

ANEXO CONVENIOS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL Presupuesto 2023

Se redacta este Anexo en virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1. f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general. Se recoge igualmente la cuantía de las obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro reconocidos en ejercicios anteriores relativos a las prórrogas o convenios en vigor.

Se incluyen en el cuadro siguiente tanto los convenios suscritos como aquellos otros en avanzado estado de tramitación, únicamente pendientes de alguna firma. Estos últimos se señalan con un asterisco.

En Alcorcón, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO

ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE GASTO SOCIAL. PRESUPUESTO 2023

CONVENIO	Previsión Derechos económicos ejercicio 2023	Previsión de gastos asociados al convenio 2023	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022 (ya cobrados en 2023)	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Aplicación presupuestaria de Ingresos 2023	Partidas presupuestarias de gastos 2023
Convenio de colaboración para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. *	222.145,80 €	222.145,80 €	0 €	0 €	450.40	12-231.22-227.99
Convenio de colaboración en materia de educación infantil curso escolar 2020-2021	1.506.614,27 €	1.506.614,27 €	0 €	0€	450.30	31-320.00-227.99
Convenio de Emergencia Social COVID (Fondo Social Europeo)	296.370,78 €	296.370,78 €	0 €	0 €	497.00	33-231.00-480.06

En Alcorcón, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO